

XXV Reunión – 18 Sesión Ordinaria – 26 de octubre de 2017

Versión Taquigráfica

---

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel

Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: Dr. VALLEJOS, Alfredo

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

CALVANO, Hugo Ricardo

ESTOUP, Justo

GÓMEZ, Liliana

LANARI ZUBIAUR, Emilio

LAPROVITTA, Ataliva

LEIVA, Mirta Lilian

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO, Gabriel Alejandro

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

LÓPEZ DESIMONI, Juan José

NAVARRO, Verónica Natalia

PAYES, Agustín

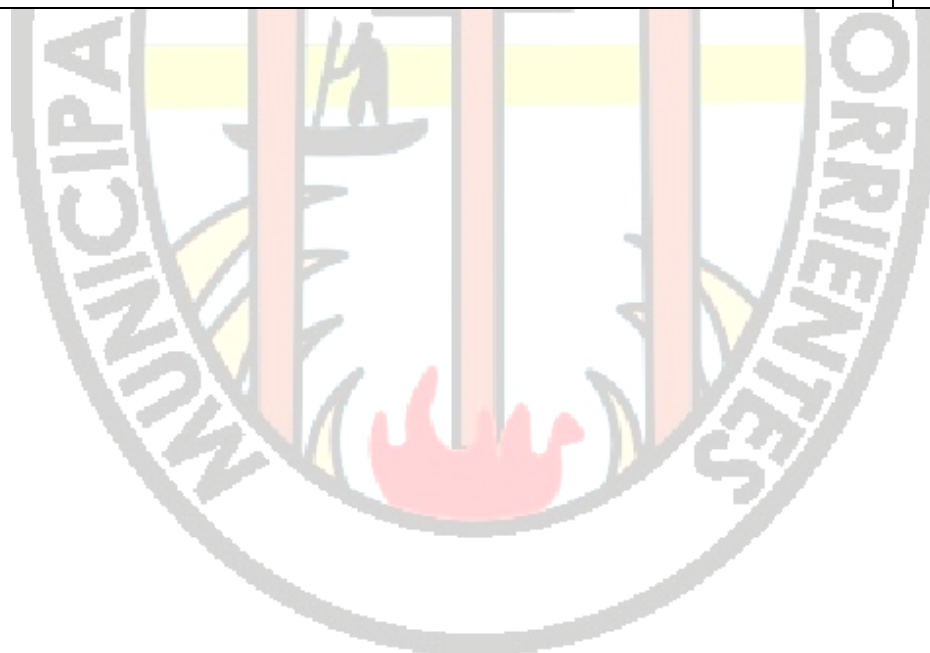
## SUMARIO

### XXV REUNIÓN – 18 SESIÓN ORDINARIA

Portada –Sumario	1 – 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
<b>NOTAS OFICIALES</b>	
69-S-17 Versión Taquigráfica de la 17º Sesión Ordinaria del día 12 de Octubre de 2017	7
29-D-17	7
30-D-17	7
<b>NOTAS PARTICULARES</b>	
20-A-17	7
<b>EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.EM.</b>	
2125-S-17	8
<b>PROYECTOS PRESENTADOS POR EL D.E.M.</b>	
2122-S-17	8; 14 - 25
<b>PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES</b>	
<b>PROYECTOS DE ORDENANZA</b>	
56-S-17	8
737-C-17	8
56-S-17	9
<b>PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</b>	
731-C-17	9
52-P-17	9
<b>PROYECTOS DE COMUNICACIÓN</b>	
713-C-17	9 – 12
714-C-17	9 – 12

715-C-17	9 – 12
717-C-17	9 – 12
718-C-17	9 – 12
719-C-17	9 – 12
720-C-17	9 – 12
721-C-17	9 – 12
722-C-17	9 – 12
723-C-17	9 – 12
724-C-17	9 – 12
725-C-17	9 – 12
726-C-17	9 – 12
727-C-17	9 – 12
728-C-17	9 – 12
729-C-17	9 – 12
730-C-17	9 – 12
735-C-17	9 – 12
736-C-17	9 – 12
740-C-17	9 – 12
741-C-17	9 – 12
742-C-17	9 – 12
743-C-17	9 – 12
PROYECTOS DE DECLARACION	
711-C-17	13 – 14
712-C-17	13 – 14
734-C-17	13 – 14
738-C-17	5 – 7

739-C-17	13 – 14
744-C-17	13 – 14
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
452-D-15	25 – 27
931-C-15	25 – 27
84-M-16	25 – 27
542-C-17	25 – 27
664-C-17	25 – 27
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
416-C-08	27
Expedientes de Control de Gestión	27
Finalización y arrió de Pabellones	27 – 28
Agregados a la Versión Taquigráfica	29 – x



XXV Reunión – 18 Sesión Ordinaria – 26 de octubre de 2017

Versión Taquigráfica

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a veintiséis días del mes de octubre de dos mil diecisiete, siendo las trece y cinco, dice el

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Buenos días, damos inicio a la 18 Sesión Ordinaria, veintiséis de octubre de dos mil diecisiete.

Por Secretaría se va a pasar lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciséis señores concejales, la ausencia de los concejales López Desimoni, Juan José; Navarro, Verónica y la ausencia con aviso del concejal Payes, Esteban.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Con la presencia de dieciséis señores concejales, incluida la Presidencia y con el quórum reglamentario damos inicio a la 18 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Se invita al concejal Romero a izar el Pabellón Nacional, al concejal Nieves a izar el Pabellón Provincial y al concejal Molina a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Romero procede a izar el Pabellón Nacional; seguidamente el concejal Nieves procede a izar el Pabellón de la Provincia y el concejal Molina a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

#### ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.**- Señor presidente, para solicitar por su intermedio, a todo el Cuerpo, para alterar el orden del día y tratar un proyecto de declaración; que consta precisamente, en el punto cuarto, de los Proyectos de Declaración ingresados, el Expediente 738-C-17; en relación a otorgar un Título Honorífico de “Joven Ejemplar”, a Eunice Gaúna.

Solicito señor presidente, apartarnos del Reglamento y tratar en primer término este expediente, para luego continuar con el orden del día establecido.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la moción del concejal Ast.

Folio 5

---

-Aprobado.

**SR. AST.-** Gracias señor presidente, gracias a los pares; estamos entonces tratando, el Expediente 738-C-17: Proyecto de Declaración, otorgar el Título Honorífico de “Joven Ejemplar” de la Ciudad de Corrientes, otorgar el Título Honorífico de “Joven Ejemplar” a Eunice Gaúna, de doce años de edad, por su participación y obtención del 2° puesto en el XI Campeonato Mundial de Pádel, realizado en la Ciudad de Málaga España.

Hay varias consideraciones que son importantes destacar y como lo viene haciendo este Cuerpo, con numerosos jóvenes de nuestra ciudad, esta niña correntina, que lleva por delante los valores que le imponen sus padres, viene hace mucho tiempo practicando esta disciplina deportiva y siendo un ejemplo para sus semejantes.

No solamente ha obtenido triunfos importantes en nuestra Ciudad y en la Región, sino también a nivel Nacional y eso le permitió integrar el Seleccionado Argentino en este Mundial, que se desarrolló recientemente en Málaga España.

La verdad que es un orgullo, para los que vivimos en esta Ciudad, que chicos jóvenes obtengan estos resultados ¿no? Y cuando en lo personal, conocemos a sus padres, vemos que están los valores de ellos, inculcándolos a los chicos y trabajando cotidianamente para que esos niños, el día de mañana, sean ciudadanos de bien, integrados a una sociedad; y con estos logros que ellos obtienen de alguna manera, también son ejemplo para muchos chicos.

Por eso me parece muy importante destacar esto: llegar a la final de un mundial de una disciplina deportiva, una chica de doce años de nuestra Ciudad; por eso hemos presentado este proyecto señor presidente y antes de ponerlo a consideración, voy a solicitar que por Prosecretaría se dé lectura al mismo, desde el visto por favor.

-Se lee el Proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Ast.-

**SR. AST.-** Gracias, señor presidente por la lectura efectuada, voy a solicitar que ponga a consideración de los pares este proyecto de declaración

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado por unanimidad.

-Aplausos.

-Puestos de pie, concejales y público presente, el concejal Ast hace entrega de la Declaración a la joven Eunice Gaúna, que se encuentra acompañada por sus padres.

-Aplausos.

#### NOTAS OFICIALES

-Expediente 69-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 17º Sesión Ordinaria del día 12 de Octubre de 2017, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

-Expediente 29-D-17: Departamento Ejecutivo Municipal.  
Eleva Copia certificada de la Resolución N° 2039/17– Ref.: Ratifica el Convenio Marco suscripto el 24/02/2017 entre la Sindicatura del ex-Banco Integrado Departamental Coop. Ltda y la C.M.P.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 30-D-17: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Copia certificada de la Resolución N° 2033/17– Ref.: Designar Jueza Municipal de Defensa del Consumidor y Protección al Usuario - Juzgado N° 6 a la Sra. Carbone, Licia Daniela Guadalupe.

-Se gira a la Comisión de Poderes, Acuerdos y Reglamentos.

#### NOTAS PARTICULARES

-Expediente 20-A-17: Alumnos del Instituto Superior Carmen Molina Llano.  
Eleva propuestas para que se agreguen a la Ordenanza 3.202, respetando la Constitución Nacional Argentina y considerando la Ley 26.061: De Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

-Se gira a Secretaría.

#### EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.

-Expediente 2.125-S-17: Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Coordinación General.

Eleva Convenio CTA y MCC.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### PROYECTOS PRESENTADOS POR EL D.E.M.

-Expediente 2.122-S-17: Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Coordinación General.

Eleva Proyecto de Ordenanza Tarifaria Año 2018.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.**- Gracias, señor presidente. Solicito la reserva del expediente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Se reserva el expediente.

#### PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 733-C-17: Concejales Payes, Esteban y López Desimoni Juan J. Proyecto de Ordenanza: Establecer, la división por vía de excepción del terreno ubicado sobre calle Las Heras 3.202, Adrema A1-23529-1.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 737-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Ordenanza: Facultar al DEM, reglamente el "Taller Municipal de Ajedrez Caissa", dictado en Catamarca Nº 1652.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Miranda Gallino.

**SR. MIRANDA GALLINO.**- Gracias, señor presidente. Solicito el retiro del expediente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.



-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Se retira el expediente.

3-Expediente 56-S-17: Señores Concejales.

Proyecto de Ordenanza: Aprobar el Reglamento, Financiamiento y Funcionamiento de la Defensoría de los Vecinos de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Poderes, Acuerdos y Reglamentos.

### PROYECTOS DE RESOLUCION

1-Expediente 731-C-17: Concejál López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe: el control efectuado a los carritos o foodtrucks instalados en la Costanera General San Martín y el Parque Cambá Cuá, permisos y habilitaciones para su funcionamiento.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

2-Expediente 52-P-17: Presidencia H.C.D (Dr. Salinas, José A.)

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución 289-P-17. La Jornada de actualización sobre Cáncer de Mama.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.**

1-Expediente 713-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al relleno y nivelación de las calles Gato y Mancha, calle S/N, Argentina y Pasajes S/N desde Av. José R. Vidal hasta su final en orientación hacia la ribera, pertenecientes al Barrio Villa Patono.

2-Expediente 714-C-17: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la pavimentación y reposición de focos del alumbrado público en la zona de calle Madariaga desde Av. Juan R. Vidal hasta Juan José Castelli del Barrio Santa Teresita.

3-Expediente 715-C-17: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al reemplazo del poste de luz que se encuentra deteriorado y próximo a caerse en la calle Madariaga al 3135 del Barrio Santa Teresita.

4-Expediente 716-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo, nivelación y relleno de la calle Madariaga desde Av. Juan R. Vidal hasta Juan José Castelli del Barrio Santa Teresita.

5-Expediente 717-C-17: Concejales Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a solucionar el problema de la basura y ver la posibilidad de la colocación de contenedores y carteles con la inscripción "Prohibido Arrojar Basura" en la intersección de las calles Badajoz y Sicilia del Barrio Apipé.

6-Expediente 718-C-17: Concejales Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a solucionar el problema de la basura, y ver la posibilidad de la colocación de contenedores y carteles con la inscripción "Prohibido Arrojar Basura" en la intersección de la Av. Gdor. Ruiz y la calle México del Barrio Yapeyú.

7-Expediente 719-C-17: Concejales Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la erradicación de basurales existentes en varias cuerdas de la calle Dardo Rocha 500 al 254 del Barrio Víctor Colas.

8-Expediente 720-C-17: Concejales Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la erradicación del basural existente en la calle Benavidez intersección Río Chico del Barrio Apipé.

9-Expediente 721-C-17: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar perfilado y mantenimiento de las calles de tierra Pedernera y Basavilbaso del Barrio Popular.

10-Expediente 722-C-17: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar trabajos de perfilado y nivelación de cunetas de desagües pluviales en la calle Esnaola 5000 del Barrio Industrial.

11-Expediente 723-C-17: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la instalación de señalética de la nomenclatura urbana en los sectores que carecen de ella en el Barrio Patono.

12-Expediente 724-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y mantenimiento del alumbrado público en toda la extensión del Barrio Universitario.

13-Expediente 725-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, perfilado y mantenimiento de la calle de tierra Agustín Maza en toda su extensión del Barrio Universitario.

14-Expediente 726-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, sobre la Av. Milán desde Av. Pte. Gral. Juan Domingo Perón hasta Lavalle del Barrio 17 de Agosto.

15-Expediente 727-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, limpieza de espacios verdes y señalización mediante carteles con la inscripción "Prohibido Arrojar Basura", en la calle Chile intersección Pasaje Garrido del Barrio Colombia Granaderos.

16-Expediente 728-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, arreglo y mantenimiento del alumbrado público y de los juegos de la Plazoleta ubicada en el paseo de los artesanos "José Luis Cabezas", situado en Punta Tacuara.

17-Expediente 729-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo de baches sobre Av. Alberdi desde Av. 3 de Abril hasta Av. Tte Ibáñez del Barrio San Benito.

18-Expediente 730-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la correcta señalización de las paradas de transporte público de pasajeros en todo el recorrido de la línea 103 ramal A.

19-Expediente 735-C-17: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público de las calles Las Gardenias y Josefina Contte del Barrio Parque Balneario Molina Punta.

20-Expediente 736-C-17: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar el arreglo, mantenimiento de calle y reparación del alumbrado público en calle Pasionaria entre calle J. Negro hasta calle Sevilla del Barrio Sor María Assunta Pittaro.

21-Expediente 740-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público sobre la calle Ciudad de Arequipa desde Av. Tte. Ibáñez hasta Santa Cruz del Barrio Ciudad de Arequipa.

22-Expediente 741-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación, mantenimiento del alumbrado público y perfilado del Pasaje Cartero entre México y EEUU del Barrio Bañado Norte.

23-Expediente 742-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y mantenimiento del alumbrado público en toda la extensión del Puente Blanco del Barrio Pirayuí.

24-Expediente 743-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de juegos para niños en el espacio municipal individualizado como Adrema A1-27183-1, ubicado en la intersección de las calles Las Caléndulas y Las Azucenas del Barrio Jardín.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, para que se pongan en consideración de los señores concejales los proyectos de Comunicación en su conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

### PROYECTOS DE DECLARACION

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, de la misma manera para que se solicite al Cuerpo el acompañamiento para el tratamiento en conjunto de los proyectos de Declaración, con excepción de los ya tratados.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

1-Expediente 711-C-17: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, "La I Jornada Internacional de Diabetes SAD-ALAD, III jornada Regional de Diabetes Paraguay-Argentina, VIII Jornada de Diabetes Capitulo Nordeste" a realizarse el 26, 27 y 28 de Octubre de 2017.

2-Expediente 712-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las Carreras de Profesorados de Francés e Italiano dictadas en el Instituto Superior de Capacitación y Formación de Bellas Artes e Idiomas "Josefina Contte".

3-Expediente 734-C-17: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: Otorgar el Título Honorífico de "Joven Ejemplar de la Ciudad de Corrientes", al reconocimiento por la participación en la película "ZAMA" y por representar a la Ciudad de Corrientes a nivel mundial a Vincenzo Navarro Rindel.

5-Expediente 739-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

XXV Reunión – 18 Sesión Ordinaria – 26 de octubre de 2017

Versión Taquigráfica

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las 1ras Jornadas de Lengua y Cultura Guaraní “Cultura Viva”, organizado por la Asociación Civil Biblioteca Popular Escritores Correntinos, a realizarse los días 11, 18 y 25 de Noviembre de 2017.

6-Expediente 744-C-17: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la presentación del libro “Economía Feminista” de Mercedes D’Alessandro.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica, con excepción del número cuatro.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Para que se pongan en consideración, señores presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Son Declaraciones.

#### EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

-El concejal Ast, solicita la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.**- Señor presidente, solicito se ponga en consideración el tratamiento del expediente 2.122-S-17, reservado en Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el tratamiento del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

**SR. AST.**- Señor presidente, solicito constituir el Cuerpo en comisión.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Queda constituido el Cuerpo en comisión.

**SR. AST.** Señor presidente, estando el Cuerpo en comisión, solicito la aprobación de la primer lectura de este expediente; y esta resolución que se aprobaría en primera lectura

quedaría, más o menos, redactada así, es más bien de forma, puesto que este expediente necesita ponerse en marcha de lo que establece nuestra Carta Orgánica, con respecto a la doble lectura que está establecido en el artículo 41° y en esta primer lectura quedaría como: *“Artículo 1° Aprobar la primer lectura del proyecto de Ordenanza Tarifaria, expediente 2.122-S-17.*

*Artículo 2° De forma”.*

Con esto habilitaría, por supuesto en caso de aprobarse, que la presidencia ponga en marcha el mecanismo de convocatoria a Audiencia Pública.

Así es que, solicito que esta propuesta se tome como despacho de la mayoría, la aprobación y primera lectura de la Tarifaria especificada en el expediente 2.122-S-17.

-Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Señor presidente, para ser absolutamente claro, vine a esta sesión pensando tener otro tipo de actitud, con respecto al tratamiento de este proyecto de Ordenanza, que por lo menos en lo que respecta a mi persona, me llegó en su texto vía mail, en el día de ayer a las 13 y 46 horas, a través de Labor Parlamentaria.

▫ Vuelve a los comentarios, si uno no tiene la chance de ver con anticipación, ayer mismo, día de comisión, de funcionamiento de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, el mail llegó, por fuera de incluso de que lo trate la Comisión Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, a la que pertenezco ya hace mucho tiempo.

Existen antecedentes, acá, en el Cuerpo, suficientes, donde el mismo de todas maneras se ha comportado de diversas formas, conforme a los diálogos que se generan entre los señores concejales, para habilitar o no, esta primera lectura. Existen antecedentes, donde sencillamente ante la falta de tiempo, el expediente se giraba a las diversas comisiones; y existen antecedentes, donde fruto del dialogo, se tomaba esto un poco como acto formal de primera lectura, que habilita el mecanismo que todos conocemos de Audiencia Pública en el medio y luego la segunda lectura, para su eventual aprobación.

En Labor Parlamentaria, se han generado los diálogos necesarios para arribar a un consenso, sobre la posibilidad de habilitar el tratamiento de la primera lectura y en consecuencia, es también votado por unanimidad, la incorporación del tratamiento de este tema.

No es un gesto menor, estamos facilitando en consecuencia, digamos, estamos abreviando los tiempos, para que las próximas autoridades municipales, tengan seguramente, la herramienta de la Tarifaria para poder desplegar su plan de trabajo, en forma inmediata, digamos, apenas asuman.

Y esta es la razón esencial por la cual en definitiva, creo yo, ha primado el consenso y la unanimidad de dar el tratamiento. Con respecto al fondo del tema, es decir, la primera lectura, por las razones ya he expresado, es decir, no haber podido analizar el contenido del mismo.

Se trata, para ver solamente algunos títulos, se trata de toda una Tarifaria, que además introduce la novedad que es, bianual, sin que se explique en los considerandos de las propuestas, por qué se utiliza dicho mecanismo, si uno juzga a partir del mensaje del cual se eleva la propuesta del incremento de tarifas, no hay ninguna consideración sobre las razones que esgrimen en todo caso las autoridades, para hacer este tipo de propuesta.

Bueno, supongo que después de esta primera lectura, se darán las explicaciones del caso por parte de las autoridades políticas, sus asesores, funcionarios, etcétera y podremos, en todo caso, acompañar o no eventualmente, una propuesta Tarifaria bianual, que lleva algunos tributos a un incremento del treinta primero y luego de veinte, digamos, con una suerte de pronóstico que realmente me sorprende un poco, porque en un país tan voluble como el nuestro en materia económica y pensando en que las actuales autoridades del gobierno nacional están buscando -en materia económica, como uno de sus principales objetivos- bajar los niveles inflacionarios, entonces es como que resulta un poco extraño posicionar una tarifaria con un incremento bianual en un 50% en un montón de rubros. Excepto que se explique por parte de las autoridades municipales que van a ingresar, que todas las tarifas están atrasadas y entonces tendremos que tener la explicación congruente para poder padecer tamaño incremento proyectado a dos años.

No he tenido tiempo de leer detenidamente pero sí me alcanzó el tiempo para ver alguna estructura. La estructura de la tasa comercial que ya he criticado en otras oportunidades, se mantiene. Es decir la tasa comercial se sigue liquidando -es la propuesta de esta Tarifaria- sobre la base de la facturación de los comercios. Sostuve en algún momento y lo sigo sosteniendo, que me parece una tributación regresiva que conspira contra la actividad comercial y además me parece contradictorio porque estamos



conociendo que el gobierno nacional les está pidiendo a las provincias dejar sin efecto nada menos que Ingresos Brutos.

Y esta tasa va “a monito”, digamos, de los Ingresos Brutos y que tampoco entiendo, señalo que hay una especie de contradicción.

Esta tarifaria también tiene el mismo problema que ya hemos criticado o que por lo menos ya hemos hecho la observación -que destaco- en su momento, con respecto a la liquidación del Impuesto Inmobiliario, cuya base se toma de una resolución del Consejo Profesional de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura que ha sido cuestionado judicialmente, hay varios fallos que registra la jurisprudencia en el sentido de que el Municipio no tiene capacidad de crear tributos y por eso se trataría de una gabela inconstitucional.

Hasta aquí he podido llegar en el análisis porque no he tenido tiempo, reitero que me llegó el mail ayer a las 13 y 46 pero como al mismo tiempo quiero mucho a esta Municipalidad, quiero mucho a esta ciudad y aspiro a que la gestión que suceda tenga todas las posibilidades de desarrollar la mejor gestión posible, es imposible poner palos en la rueda para mi persona y no puedo con estas apreciaciones menores que he hecho, esta aproximación a un análisis de la Tarifaria, tampoco votar en contra de la misma, así que con esta argumentación solicito permiso al Cuerpo para poder abstenerme.

-Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- En primer lugar quiero resaltar un hecho que a toda vista es trascendente y me parece que la institucionalidad municipal no debemos que dejar pasar por alto y tiene que ver con la oportunidad que tiene el equipo económico del intendente electo, de trabajar conjuntamente con el equipo económico del intendente saliente en la producción de una herramienta importante para la gestión económica y financiera de la Municipalidad, con tanto tiempo de anticipación.

Esto me parece que es un dato positivo desde la institucionalidad, más allá de los acuerdos que podamos tener o no con relación a unos puntos que hoy se empiezan a tratar en el Concejo Deliberante.

En segundo lugar señor presidente, me parece que -y todo el Cuerpo obviamente- es importante destacar o rescatar algunas cuestiones que tienen que ver con -por lo menos mi

---

posición y la posición de algunos colegas- con relación a este proyecto que estamos tratando.

En primer lugar, como decía el concejal preopinante hubo un tiempo muy corto para el estudio y para profundizar en algunas propuestas de política tarifaria para el 2018 y 2019. Este proyecto tarifario, señor presidente, incorpora una novedad muy importante para la Municipalidad y que tiene que ver con una Tarifaria bianual. Podemos estar de acuerdo o no con los valores incrementales en las tasas y en los impuestos.

Podemos diferir y de por sí lo hacemos, con relación a lo que marcan la pauta de incremento en algunos impuestos que llegan inclusive hasta el 30% en los montos fijos y en los montos variables pero no podemos dejar de observar que es importante discutir una Ordenanza Tarifaria bianual en el marco de una práctica que podamos tener en el Concejo Deliberante pero también en la gestión municipal. Y esto enmarcado en una planificación financiera que también tenemos que tener a la vista, señor presidente y colegas.

En este sentido me parece que hubiera sido muy rico y podemos abundar también en otros elementos como por ejemplo la previsión de una Tasa del 30% frente a una ponderación inflacionaria para el 2018 del 15.5%. Pero también es cierto señor presidente, y en esto me parece que hubiéramos tenido más tiempo de discusión en comisión, que si bien se prevé una pauta inflacionaria del 15.5% que -debo admitirlo- es probable que se produzca para el 2018 teniendo en cuenta que hoy vamos a ir a una inflación del 24%, vamos a terminar el 2017 con una inflación del 24%. Sustancialmente mayor a la prevista por el Banco Central y por el Presupuesto del 2017 que programaba una inflación del 17% pero sustancialmente mucho más baja con relación al período 2016, lo cual hay que rescatarlo.

Y si seguimos con este camino vamos a ir a una inflación más baja; con los costos financieros para el país y el déficit fiscal y todo lo que atañe pero que no es materia de discusión aquí en este ámbito.

Estamos hablando de las proyecciones financieras que tienen algunas variables y en este sentido me parece que nuestra Ordenanza Tarifaria si queremos con el argumento de algunos colegas que es el de la alineación no solamente en materia de obras, con la Nación y con la Provincia, también tiene que ser en materia de visión de desarrollo local y de desarrollo del país, en ese orden y no en un orden inverso.

Pero se deben tener en cuenta dos elementos que hubiera sido bueno discutir esta proyección en comisión antes de dar la primera lectura. Aun así estamos generando el tratamiento.

Primero, se prevé una caída del Fondo Federal Solidario del 5% señor presidente, lo cual es muy preocupante para nuestro Municipio.

Y tenemos que generar una profunda discusión en el ámbito del Concejo Deliberante con los técnicos de la gestión actual y de la gestión saliente. Se prevé solamente un crecimiento de los fondos coparticipables de un 22% en el orden nacional, lo cual va a repercutir fuertemente sobre el orden provincial y sobre cada uno de los municipios. En este marco me parece que tenemos que dar esta discusión y por lo tanto esta primer lectura que estamos hoy dando –o que se puede dar- es un paso importante que a mí como concejal y como miembro de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos me hubiera gustado tener un espacio de discusión y de revisión en la comisión, señor presidente. No solamente en el pleno del Concejo sino tener una discusión previa con datos precisos con respecto de estos datos y estas proyecciones que estamos dando.

Es por eso señor presidente, que voy a solicitar al Cuerpo, voy a solicitar a mis pares, la abstención en el despacho de la mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.**- Como estamos en comisión, tenemos que poner en consideración el despacho, luego levantar el estado de comisión y ahí sí poner en consideración el proyecto y ahí será el momento en que los concejales que quieran abstenerse, lo podrán hacer.

-Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Señor presidente. Acá hay una solicitud de un despacho de la mayoría, en el cual, por los mismos argumentos del concejal Romero y del concejal Ataliva Laprovitta, solicito al Cuerpo para abstenerme en el despacho de mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

XXV Reunión – 18 Sesión Ordinaria – 26 de octubre de 2017

Versión Taquigráfica

**SR. ESTOUP.-** Señor presidente. De la misma manera y argumentando sobre lo esgrimido por los concejales preopinantes, solicito que se me abstenga de votar en el despacho de la mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Entonces hay cuatro abstenciones, concejal Romero, concejal Laprovitta, concejal Molina y concejal Estoup, que solicitan la abstención para votar en el despacho de la mayoría.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado. En consideración en el despacho de la mayoría.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado. Se aprueba el despacho de la comisión. Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.-** Solicito la aprobación del Cuerpo para levantar el estado de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado. Se levanta el estado de comisión.

**SR. AST.-** Solicito ahora señor presidente, poner a consideración el despacho de comisión del pleno, en el cual sostiene aprobar la primera lectura del proyecto de Ordenanza Tarifaria del expediente 2.122-S-17 y además, acotando que con esta aprobación en primera lectura, lo que se pone en marcha es la administración del expediente y seguramente que de aquí hasta que se haga la audiencia y luego la segunda lectura, trabajaremos opositores, oficialistas y demás, para mejorar este proyecto de ordenanza y aceptar las sugerencias que oportunamente se plantean, en la búsqueda de un consenso y demás.

Así que, lo que hoy estamos haciendo es habilitando, con esta aprobación de la primera lectura, el inicio del tratamiento como lo establece nuestra Carta Orgánica, sobre aquellas cuestiones que exigen la doble lectura.

Así que, vamos a tener un tiempo suficiente para tomar contacto con cada una de las propuestas, en todo caso hacer la sugerencia que se crea oportuna.

Con esta salvedad, solicito señor presidente que se ponga en consideración el despacho.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Señor presidente. Pensé que íbamos a escuchar los argumentos para fundamentar la aprobación del expediente.

Por supuesto que nosotros vamos a demostrar nuestra voluntad, de permitir el tratamiento de esta Tarifaria enviada por el doctor Tassano al intendente Fabián Ríos a quienes fueran giradas.

Como anticipamos en el tratamiento de comisión, esta propuesta que acabamos de escuchar, de poder trabajar en forma conjunta, en esta instancia que seguramente se va abrir para poder mejorar el expediente, para poder mejorar este proyecto, para poder realizar contribuciones.

Quizás hubiese sido el camino correcto, por el cual se debería haber iniciado el tratamiento de este expediente, nada mejor que para eso lo que sabiamente establece la normativa del Concejo Deliberante que es el trabajo de comisiones.

Lamentablemente, esto no ha sucedido en la primera lectura en este momento, por eso es que existe esta moción para aprobarlo y en realidad más allá de los lineamientos generales, en los cuales hemos podido acceder y tomar conocimiento, estamos prácticamente jugando al gallito ciego y por votar algo de lo cual no tenemos un conocimiento cabal, un conocimiento total de la cuestión, porque realmente un tiempo material así lo ha impedido.

Hoy como veía en el concejal Romero en algunas oportunidades se han dado estas prácticas, pero en la cual se arribó producto del dialogo del consenso y explicaciones de la propuesta de Tarifaria, y en esta oportunidad eso no existió.

Por lo tanto, consideramos que no sería responsable poder acompañar algo de lo que no tenemos un conocimiento cabal, estaríamos votando algo que desconocemos, eso me parece que no es responsable, no en nuestro trabajo como concejales; sí, hemos tenido conocimiento de algunas cuestiones en lineamiento generales.

Por supuesto que estamos abiertos al dialogo, de hecho está habilitada la posibilidad de dar continuidad al tratamiento del expediente y estamos abiertos de poder acercar y recibir opiniones y acercar nuestras propuestas; hay algunas cuestiones, que ya fueron

señaladas con anterioridad, que sí nos llaman poderosamente la atención como, la innovación del tratamiento bianual de la Tarifaria, que debe quedar claro que estamos hablando de un aumento de un promedio del 50% de los tributos en dos años, en dos etapas, es decir que, en enero del 2019, ya sería un periodo en la cual los contribuyentes, los vecinos de nuestra ciudad, estarían pagando un 50% de aumento prácticamente en un año.

Me pareció, cómo viera él concejal Laprovitta, hay algunas cuestiones que llaman la atención del aumento promedio del 30% de la carga tributaria, cuando hay una pauta del gobierno nacional de inflacionaria; el mismo ministro Dujovne habló de una previsión inflacionaria del 15,5% y para el 2019 cercana el 7%.

Probablemente no se cumplan estas pautas, probablemente sean superiores, de todas formas es la pauta que establece el gobierno nacional, -recordemos que es el mismo signo político que va a gobernar la comuna de la capital- hablaron de un trabajo de alineamiento Nación, Provincia y Municipio, es decir, que uno supone que se debe trabajar de forma conjunta y con el mismo proyecto político, por lo tanto, tendrían que tener la misma coherencia que establece el gobierno nacional o acompañar por lo menos en la misma pautas que se establecen.

De todas formas, puede existir alguna explicación para esto, nosotros no decimos que no, veremos posteriormente que es lo que justifica esta cuestión.

Llama también poderosamente la atención, esta suerte de disminución de alguna Tasa relacionada al Casino una disminución de un 30%, igual, claramente está hablando de un proyecto claramente regresivo, estamos hablando de un sector de la economía, en dónde se va a compensar esa disminución que se pretende establecer a esta actividad.

También hay una cuestión que tendríamos que analizar, tiene que ver con esto de que no va a haber variación en el impuesto automotor, la gran pregunta aquí es la Tasa, la gran pregunta aquí es cuál es la base imponible que se va a tomar; ya hemos tenido en alguna oportunidad una evaluación en años anteriores, pero para que el impacto no sea muy fuerte en el bolsillo de nuestros vecinos, para ello (inaudible) a la tabla de evaluación fiscal del año 2015.

Por lo tanto, la gran pregunta aquí es, si va a existir o no un aumento en la carga tributaria en el impuesto automotor, teniendo en cuenta -está bien- se sostiene la alícuota,

sobre qué base imponible estamos hablando -o sino estaríamos- si tomamos la del 2017, en realidad estaríamos otra vez en un aumento significativo en la carga tributaria a estos impuestos a los rodados.

Es decir, acá hay una serie de cuestiones que no están claras, que en principio nosotros no estamos en condiciones de acompañar, porque me parece que es una propuesta del proyecto totalmente regresivo.

Pero por supuesto que estamos abiertos al dialogo, que por supuesto que estamos abierto a algunas contrapropuestas, que por supuesto estamos abierto a las posibilidades que se generen los ámbitos de discusión y la gran discusión que estamos teniendo, la gran diferencia que estamos teniendo, no está dada en el tratamiento de la Tarifaria, en ningún momento nosotros no nos estamos oponiendo en el tratamiento de la Tarifaria, de ninguna manera queremos quitar al intendente entrante las herramientas que necesita cualquier intendente, para llevar adelante una gestión comunal.

Nosotros queremos ser una oposición constructiva, no una oposición destructiva, si se quiere como así, un lineamiento bíblico: No hagas a los demás lo que no te gusta que te hagan a ti.

▫ Nosotros no vamos a poner palos en la rueda, vamos a trabajar fuertemente para que de forma colaborativa, el intendente de nuestra ciudad electo por esta ciudadanía, tenga las herramientas necesarias; por supuesto que también vamos a cumplir nuestro rol opositor, pero con una oposición constructiva.

La gran discusión que está aquí dada, es en la falta de los ámbitos de difusión necesarios para poder llevar adelante las contribuciones que podemos dar y escuchar también los justificativos del por qué se dan están variaciones, estas propuestas que vienen a plantearnos ahora, como por ejemplo este tratamiento de bianual, el tratamiento de bianual, como expresó muy bien el concejal precedente en la palabra, en un contexto de nuestra economía, que no nos permite mirar muy lejos, porque tenemos que mirar el corto plazo, lamentablemente.

Tenemos una política económica con un fuerte endeudamiento, que apela al endeudamiento como régimen de subsistencia prácticamente de la economía, con un enfriamiento también de la plaza; esto va a generar una situación, que en algún momento,

por lo menos desde nuestro punto de vista, va a generar una explosión en la economía Argentina.

Entonces, no podemos mirar tan lejos, tenemos que tener una mirada un poco más corta, porque es la forma responsable de mirar esta cuestión.

Por lo tanto, señor presidente, teniendo estas cuestiones y no teniendo la posibilidad de contar con un conocimiento cabal del tema, pero sí teniendo severas diferencias, gruesas diferencias, con los lineamientos generales que existen en este proyecto de Tarifaria, es que voy a mocionar el rechazo de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Hay dos mociones...

Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Perdón, señor presidente, una cuestión. En primera lectura, esto no significa que no estemos dando la posibilidad de que se haga la Audiencia Pública y que se pueda trabajar en forma coordinada, para poder avanzar y trabajar en la aprobación de la segunda lectura.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- De acuerdo a lo conversado en Labor Parlamentaria y habiendo anticipado la posición de algunos colegas y atendiendo a lo que escucho como rumor, nosotros... vuelvo a reiterar mi posición que la acaba de manifestar el concejal Molina y en mi intervención la hice pública hace un momento cuando nos abstuvimos, en el despacho de la comisión.

Básicamente, porque voy a anticipar mi voto, va a ser por el rechazo a la primera lectura, por los argumentos expuestos en mi abstención en el despacho de la mayoría; voy a recordarlo, hubiera sido, pertinente y adecuado tener un tiempo de discusión en la Comisión de Hacienda, Tasas, Impuestos y Presupuestos y en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político de este expediente.

Bajo ningún punto de vista estamos negando, ni vamos a oponernos -no nos opondríamos- en un posterior despacho de comisión, para habilitar la Audiencia Pública, muy por el contrario, lo que nosotros necesitamos y una vez más lo voy a argumentar, es tiempo para solidificar los elementos sobre los cuales vamos a construir la discusión que se viene.



Por esa razón, señor presidente, una vez más argumento y ya no solamente la abstención, como hoy lo hice, sino el rechazo ya ahora a la primera lectura.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias señor presidente, me remito enteramente a las expresiones que ya di con respecto a la hora de abstenerme, con respecto al despacho de la mayoría.

Solamente voy a sumar en todo caso lo siguiente, efectivamente como se está planteando en el espíritu de esta Tarifaria, es lógico que se disparen inquietudes y estoy hablando objetivamente, sin ningún ingrediente ni valioso, disvalioso, se disparan inquietudes, se están planteando en una buena cantidad de tributos, un incremento a dos años del 50%.

Ahora bien, frente a esa manera de proyectar la mejora tributaria, la mejora en la recaudación propia, cabe la posibilidad de que las autoridades que están por ingresar, tengan una evaluación de que los ingresos propios, genuinos, del Municipio son bajos y que cabe incrementar dicha recaudación para ir progresivamente dependiendo menos de los recursos de Coparticipación y yo acompañaría, acompañaría fervorosamente una propuesta de esas características; siempre pensé, y lo sigo sosteniendo, que el Municipio como otros Municipios grandes de la República tienen esa chance de ir paso a paso, por supuesto, siempre teniendo en cuenta la idiosincrasia del lugar y las condiciones tributarias de los vecinos, ganando en independencia.

Ahora bien, quiero señalar en este momento un tema que tiene vital importancia, estamos analizando la tarifaria y no tenemos noticias del Presupuesto, muy bien, ustedes me dirán ¿qué tiene que ver? para mí tiene mucho que ver, acá hay una cantidad de servicios que presta el municipio a los cuales se tarifa en este proyecto de Tarifaria, que tienen que ver con el trabajo de empleados municipales.

Y a mí gustaría saber y para eso estaría bueno tener cuanto antes la propuesta del Presupuesto de la gestión próxima, para saber qué evaluación hacen las autoridades, en lo relacionado con la materia salarial; pues si existe una suerte de compatibilización entre la propuesta de incremento tarifario, que se compatibiliza o que coincide o que por lo menos es parangonable con la política salarial a desarrollar, uno puede tener una mirada de las cosas y si no hay ninguna mención sobre el particular, puede tener otro tipo de mirada.

Entonces, le sumo a los argumentos ya expresados, este argumento más como para facilitar las cosas, para anticiparnos, para tratar de que lo que venga luego, además de la tarifaria, tenga estos elementos que nos hacen falta a la hora de legislar responsablemente.

Con esta argumentación, me voy a abstener de votar por el despacho de la mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la abstención.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobada la abstención.

Tenemos dos mociones. Entonces, en consideración la aprobación del despacho de la mayoría.

-Se constatan once votos por la aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Se constatan once votos por la aprobación.

En consideración el rechazo.

-Se constatan tres votos por el rechazo.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Se constatan tres votos por el rechazo, once votos por la aprobación y una abstención.

-Aprobado

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Queda aprobada la resolución habilitando la primera lectura.

#### EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

1-Expediente 452-D-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Díaz, Juan. Eleva Nota – Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2481/16 del Departamento Ejecutivo Municipal al Inmueble Adrema A1-0039744-1.

2-Expediente 931-C-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Carelli, Adriana. Eleva Nota – Solicita Tarifa Social Adrema A1-0067177-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 687/17 del Departamento Ejecutivo Municipal al Inmueble Adrema A1-0067177-1.

3-Expediente 84-M-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Montejano, José Luis Eleva Nota – Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2034/16 del Departamento Ejecutivo Municipal, al Inmueble Adrema A1-0005710-1.

4-Expediente 542-C-17: Concejala Laprovitta, Ataliva. Eleva Proyecto de Ordenanza-Adhiérase la M.C.C, a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional N° 26.691.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Adhiérase la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional N° 26.691.

5-Expediente 664-C-17: Concejala Sosa, Mirian. Eleva Proyecto de Ordenanza - Imponer nombres a calles del Barrio Independencia Nuevo.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Derogar la Ordenanza N° 6553 el cual nombra Paul

XXV Reunión – 18 Sesión Ordinaria – 26 de octubre de 2017

Versión Taquigráfica

Harris a la calle 463 del Barrio Independencia Nuevo y reemplazarlo por el de “Francesco Nicolás Ruíz Mansilla”.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Para que se ponga en consideración de los señores concejales los Expedientes con despachos comisión en su conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Son Ordenanzas.

#### EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 416-C-08: Concejal Cuevas, Manuel. Proyecto de Ordenanza-Ejecutar el Programa de Inserción Laboral para Jóvenes Desocupados y en Riesgo Social proyectado por la Dirección General de la Juventud de la M.C.C. La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucional y Juicio Político ACONSEJA SU PASE ARCHIVO: Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 6302.-

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado su Pase al Archivo.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría durante setenta y dos horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a la concejal Pérez a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Lanari a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Vallejos a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Pérez procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el concejal Lanari procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, el concejal Vallejos hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Sin más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 14 y 02.